



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE LA SIERRA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	5.760,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	76.240,00
3.	Gastos financieros	577,14
4.	Transferencias corrientes	5.000,00
6.	Inversiones reales	41.262,05
9.	Pasivos financieros	20.117,49
	Total presupuesto	148.956,68

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	43.130,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.500,00
4.	Transferencias corrientes	29.603,37
5.	Ingresos patrimoniales	60.723,31
	Total presupuesto	148.956,68

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Palazuelos de la Sierra, a 16 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Juan José Díez Ausín